

Cerro Sombrero, 15 de Septiembre de 2016.

NUM 373/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 345 de fecha 31 de agosto del 2016 Designa comisión de apertura y evaluación del proyecto "CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD Y EDUCACION", de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El decreto Municipal N°625 de fecha 01 de Agosto del 2013, que designa la subrogancia en secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: 3866-42-LQ16 CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD Y EDUCACION".
2. Que al día de la constitución de comisión, no se encontraban los funcionarios nombrados por decreto.
3. La necesidad de realizar el proceso de apertura por los plazos establecidos.

DECRETO

1° ANÚLESE: Decreto N°345 de fecha 31 de agosto del 2016 que Designa comisión de apertura y evaluación del proyecto "CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD Y EDUCACION"

2° DESÍGNASE: a la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto "CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD Y EDUCACION", la que estará conformada por: Secretaría Municipal (s), Director de Administración y Finanzas, Director de Secplan, Director de Obras Municipales, la que se llevará a efecto el Jueves 16 de septiembre de 2016 a las 10:10 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

GDM/WGR



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría (S) Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde